



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

05 AGO 2022

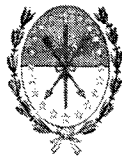
Recibido.....9.15.....Hs.

Exp. N°.....98657.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, intensifique los mecanismos de concientización y prevención contra los delitos informáticos en general.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los avances tecnológicos han dinamizado muchos aspectos de nuestra vida cotidiana. A partir de la creación de dispositivos y plataformas virtuales podemos realizar números actos de manera simple y accesible. La reciente pandemia, y las consecuentes restricciones adoptadas por las autoridades nacionales y provinciales, no sólo acrecentaron este proceso sino que motorizaron el concepto de dependencia virtual.

En este contexto, podemos realizar pagos, cobros, gestiones, solicitudes y trámites en general desde casa sin estar pendientes de horarios de atención y evitando largas esperas. Pero al mismo tiempo, esta modalidad provoca el almacenamiento de datos personales en dispositivos electrónicos, exponiendo a los usuarios/as al riesgo de que terceros hagan un uso indebido de los mismos. Algo similar sucede con los cajeros automáticos de los bancos, donde muchas personas realizan diversos trámites a diario.

Los índices actuales nos muestran que alrededor del 91% de la población cuenta con canales informáticos habilitados para la realización de cobros, adquisiciones, solicitudes, etc. Y no hace falta contar con información acerca de cuantos/as utilizamos los cajeros automáticos, solo basta con acudir a ellos para vivenciar largas esperas.

Esta dependencia nos lleva a que todos/as, sin distinción de edad, acudamos a la virtualidad para resolver múltiples trámites, quedando expuestos/as a ser víctimas de operaciones fraudulentas, como el conocido "hackeo", que busca captar indebidamente información personal



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y financiera, que como tal está enmarcada y protegida por la normativa como derechos a la privacidad y seguridad.

Desde el robo o el hurto de dispositivos, hasta la comunicación telefónica extorsiva -dando cuenta de un inexistente secuestro o la falsa necesidad de un familiar-, pasando por otras maniobras tejidas sigilosamente y con precisión, todos/as pasamos por esta posible situación de estafa que acarrea conflictos económicos y en muchos casos alteraciones físicas y mentales fruto de la impotencia frente al hecho consumado de quedar sin recursos y/o endeudado.

Toda esta estrategia delictiva nos impone el deber de proteger a las personas y también de indicarles cuales son los mecanismos para evitar caer en trampas u operaciones dañosas, en especial a los sectores o franjas etarias que por su contexto educativo, de vulnerabilidad, de ánimo afectado, y tantas otras circunstancias fácticas, carecen de la ayuda de otra persona para asesorarse o de la serenidad para actuar.

Si bien el Banco Central de la República Argentina, como autoridad de aplicación en toda operación bancaria y/o financiera, dicta disposiciones que hacen a un mayor contralor de la identidad de las personas que van a realizar trámites virtuales, requiriendo comprobaciones eficaces, monitoreando los resultados y estableciendo pautas antiabusivas, es notoria la proliferación de casos de adulteraciones y/o maniobras fraudulentas que atentan contra la integridad de las personas, puntualmente en el aspecto patrimonial. Aún con esta actividad de los Bancos, somos conscientes de que no a toda la población le llega la información, y en ese vacío comunicacional afloran diversos delitos.

Nuestra propuesta, a través de este proyecto, es instar a que el Gobierno Provincial difunda consejos para evitar caer en alternativas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

capciosas o tramposas, y/o se intensifiquen en caso de que ya se estén realizando, y que la población reciba información precisa y fácil de comprender y aprehender.

Existen canales informativos oficiales y privados con pauta oficial que llegan a todas las personas que habitan nuestro territorio, y también organismos cuya competencia incluye la preservación del ciudadano en toda su integridad. Necesitamos que la información sea veraz, certera y eficaz para que colabore en evitar las estafas, eduque en las prácticas necesarias y aliente a creer que es posible convivir con la tecnología sin el riesgo de perder dinero, identidad, privacidad.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial